



Creel y Xóchitl Gálvez deben separarse del Congreso ante aspiración a la candidatura presidencial, exigen en Morena

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fijara cinco días como plazo para que el Instituto Nacional Electoral (INE) emita lineamientos para regular el proceso de selección de candidatos del Frente Amplio por México, diputados de Morena exigieron que



Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, y la senadora Xóchitl Gálvez, ambos del PAN, atiendan la obligación moral y jurídica de separarse de sus cargos.

El legislador morenista Hamlet García expuso que de acuerdo con el fallo del TEPJF - que ordenó al INE emitir lineamientos ante procesos electorales-, “las personas servidores públicos deberán abstenerse de participar en los procesos electorales que pudiera implicar una vulneración a la equidad de la contienda”, reprodujo el diputado jalisciense.

Y advirtió: “Esto quiere significa que ni Xóchitl Gálvez ni Santiago Creel pueden continuar en la participación en la convocatoria del Frente si persisten en el ejercicio de su cargo público como presidente de la Mesa Directiva ni como senadora”.

Hamlet García aseguró que se le dará celeridad en el INE para emitir los lineamientos para que exista piso parejo.

Señaló que desde este momento hay un deber moral para que ambos legisladores del PAN se separen del Congreso.